

¿UN ABOGADO EN LAS REDES SOCIALES?



El pasado 24 de enero fui invitado por la Universidad San Jorge de Zaragoza y la consultora de proyectos digitales Socialnautas a participar como ponente en la presentación del

«Título de Experto en Gestión de Influenciadores y Embajadores de Marca», exponiendo la ponencia «**¿Un abogado en las redes sociales?**»

Dado que el aforo se completó rápidamente, fueron muchos los compañeros y amigos que no pudieron asistir y que han mostrado su interés por dicho evento en general y por mi ponencia en particular, por ello he decidido compartir en este post mi ponencia, de forma que pueda llegar a tod@s los que puedan estar interesados en esta materia.

Materia que no se si me ha encontrado a mí o yo la he encontrado a ella, pero que de un tiempo a esta parte se ha convertido en una de mis pasiones...

[spacer]

¿UN ABOGADO EN LAS REDES SOCIALES?

En primer lugar, antes de entrar en lo que fue objeto de mi ponencia, quiero aprovechar para felicitar una vez más a la Universidad San Jorge y la consultora de proyectos digitales Socialnautas, por la creación del «Título de Experto en Gestión de Influenciadores y Embajadores de Marca», en mi

opinión, un título pionero en España.

Título que animo a integrar en los planes de estudio ya que con contenidos del pasado no se puede preparar a los profesionales del futuro, y **el futuro en este momento viene de la mano de Internet y las redes sociales**, materias que deben ser del dominio de todos los profesionales, porque no tardando mucho **el que no esté en la red no existirá**.

Lo cierto que para mi fue un honor ser invitado como ponente al citado evento porque mi formación es estrictamente jurídica, por lo tanto mis conocimientos sobre la materia se basan única y exclusivamente en la experiencia adquirida en los últimos tres años.

[spacer]

PRESENTACIÓN

Para los que no me conocen les diré que **soy abogado especializado en derecho de familia por vocación y en derecho penal por obligación**, y cuando digo esto lo digo porque considero que el derecho de familia es la rama del derecho que más nos permite hacer por los demás, de ahí viene mi vocación, mientras que el dedicarme al derecho penal *–principalmente derecho penal relacionado con familia–* viene dado porque **en la última década se han criminalizado las relaciones familiares**, de forma tal que **un abogado de familia que quiera dar un servicio integral a sus clientes tiene que tener amplios conocimientos en materia penal**.



Consecuencia de mi experiencia profesional en general, y de las malas prácticas vistas a lo largo de los últimos años en los

juzgados en particular, en el año 2014 decidí crear mi Web, un espacio virtual desde el que denunciar una realidad que no me gustaba y que sigue sin gustarme; y decidí crearla porque no estaba, ni estoy dispuesto, a ser cómplice ni encubridor de nadie, y porque soy de los que piensan que **ante las injusticias no podemos ni debemos mantenernos silentes.**

Para poner en marcha mi primer proyecto digital contraté un dominio y un buen amigo me hizo mi primera Web, un espacio en el que dar a conocer mis ideas, pensamientos, reflexiones, compartir mis experiencias, etc... **el primer consejo que me dio mi amigo fue que si quería tener lectores tenía que compartir mis contenidos en las redes sociales.**

Si quieren que les diga la verdad, a principios del año 2014, yo no sabía lo que eran las redes sociales, es más, me parecían cosa de críos o de frikis, es *obvio que estaba equivocado.*

Para mi sorpresa en pocas semanas ese espacio virtual tenía más de 500 visitas diarias *—actualmente se superan las 1.300 visitas diarias de media, lo que supone una media de más de 50 visitas por hora—* y, lo más sorprendente fue que me empezaron a llamar y contratar desde varias provincias del territorio nacional.

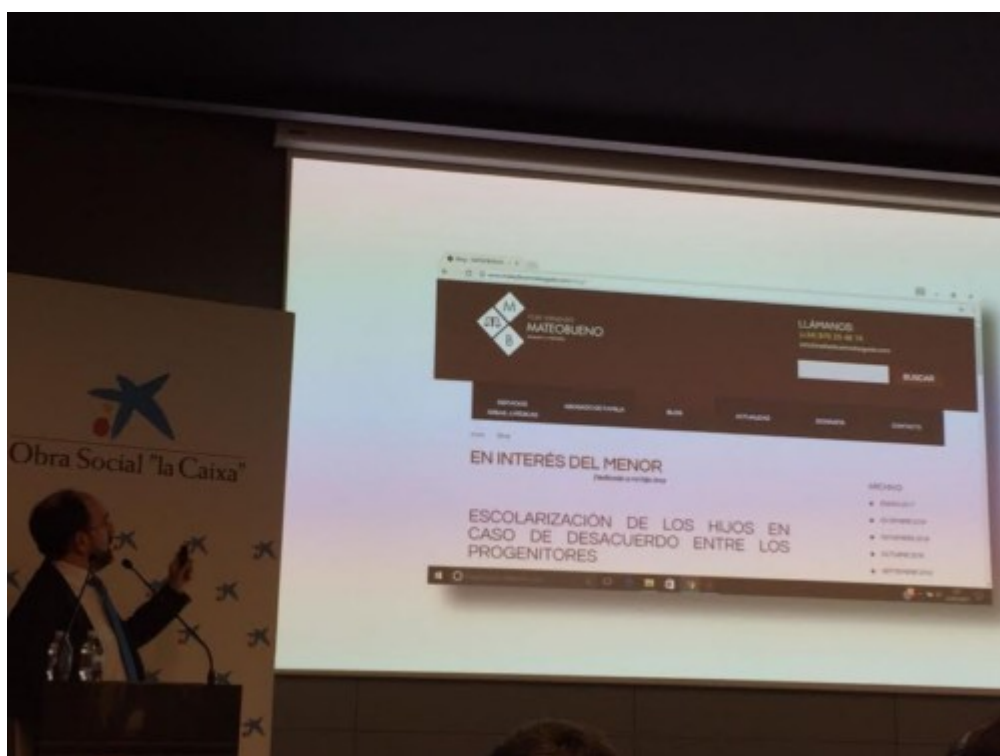
En muy poco tiempo mi primera Web se quedó obsoleta por lo que

decidí crear mi segunda Web –la que ustedes están leyendo en este momento– más dinámica y participativa, **en esta segunda Web**, sin renunciar al espíritu de los comienzos, ya que ante todo soy políticamente incorrecto, **mis objetivos son los siguientes:**

a) Ser útil a los demás.

b) Que los contenidos que se comparten en este espacio virtual puedan ser útiles para todos aquellos que se puedan ver inmersos en un procedimiento de familia o penal.

c) Acercar mi profesión al ciudadano, traer algo de transparencia y, sobre todo, humildad y humanidad, ya que en muchos casos se echa en falta.



En ambas webs, tanto en la primera como en la segunda, el motor fue y sigue siendo el blog cuyo nombre es «**En interés del menor**» y que, como todos mis lectores saben, está *dedicado a mi hija Ana*.

Si hoy alguien me preguntara **¿Qué es para mí una web o un blog?** mi respuesta sería muy simple, es una «**tarjeta de visita virtual**», ante lo cual, la siguiente pregunta que nos puede surgir es **¿Cómo se reparten las tarjetas de visita virtuales? a través de las redes sociales.**

[spacer]

¿HAY QUE CENTRARSE EN UNA RED SOCIAL O ESTAR EN TODAS?

Como cada día hay más redes sociales, nos puede surgir la siguiente pregunta **¿Hay que centrarse en una red social o estar en todas?** como soy de los que piensan que en el punto medio está la perfección, les diré que *ni lo uno ni lo otro*.

Considero que no hay que centrarse solo en una red social porque si esa red social desaparece todos nuestros esfuerzos no habrán servido para nada –*recuerden el caso de la red social Tuenti-*; sin embargo, tan poco es posible tener presencia en todas las redes sociales, porque en ese caso no podríamos ejercer nuestra actividad principal, en mi caso la abogacía.

En mi opinión, yo destacaría seis **redes sociales en las que hay que tener presencia**, redes que yo clasifico en tres grupos:

Redes sociales en las que es recomendable estar:



Linquedin, si somos profesionales esta es la red social por excelencia en la que debemos tener presencia, así mismo es la

red social más adecuada para contactar con otros profesionales.

Google +, si queremos compartir contenidos y que éstos estén bien posicionados en el gran buscador, no debemos olvidarnos de esta red social.

Redes sociales que más me gustan:

Twitter, por ser un gran potenciador de los contenidos generados; en mi opinión, es la red social más efectiva para compartir contenidos y hacer que lleguen lejos.

Facebook, sin ningún género de dudas es mi red social favorita, sobre todo por una razón: la cercanía, **es la red social que más me permite interactuar con mis «seguidores»**

Redes sociales a tener en cuenta en el presente y en el futuro:

Instagram, siempre se ha dicho que vale más una imagen que mil palabras, en mi opinión ahí es donde radica el éxito de esta red social.

YouTube, si hacemos caso a los expertos en un par de años el 70 % de los contenidos que se compartan en la red serán audiovisuales, por lo tanto es una red a tener en cuenta desde hoy si queremos estar bien posicionados en el futuro.

[spacer]

¿CUÁL ES EL SECRETO PARA TENER UN PROYECTO VIRTUAL DE ÉXITO?

Llegados a este punto, uno puede pensar que para tener un proyecto virtual de éxito basta con tener una web, un blog y estar en las redes sociales, sin embargo, para tener un proyecto virtual de éxito no basta con tener una web, no basta con tener un blog, no basta con estar en las redes sociales,

...

Para tener un proyecto virtual de éxito hay que ser buena persona, ya que aunque hablemos de realidad virtual, lo cierto es que entre usted apreciado lector y yo, solo nos separa un «clic» de ratón y una pantalla de ordenador.

Por lo tanto, **si se pretende tener éxito en Internet hay que cultivar una serie de cualidades personales**, *cualidades que todo «Influenciador» debe tener y potenciar*; en mi opinión, estas cualidades son las siguientes:

Generosidad, hay que ser generosos, compartir contenidos de calidad, en este sentido podemos aplicar el proverbio latino «**Non multa, sed multum**», es decir no hay que compartir muchos contenidos sino contenidos de calidad. Como dice el refrán «**Lo que se siembra, se recoge**», siendo generosos atraeremos tráfico a nuestros espacios virtuales.

Gratitud, siempre se ha dicho que «es de bien nacidos ser agradecidos», pues bien, hay que ser agradecidos con nuestros seguidores, en la medida de lo posible, contestar sus comentarios, aclarar sus dudas; que nuestros seguidores sientan que «al otro lado» hay alguien que les atiende y que les escucha.

Profesionalidad, los proyectos virtuales al igual que los reales hay que llevarlos a cabo de forma profesional y ordenada, **siendo lo más importante demostrar lo que se sabe**.

Especialización, muy unida a la profesionalidad está la especialización, **hay que centrarse en una materia y convertirse en un referente en esa materia**.

Constancia, en la vida todo proyecto, sea virtual o real, requiere que seamos constantes, los proyectos virtuales son carreras de fondo, quien quiera resultados inmediatos quizás sea mejor que los busque por otras vías.

Humildad, ante todo tenemos que ser humildes, por una simple razón, **si estamos donde estamos, si nuestros proyectos tienen éxito, es gracias a las personas que nos siguen, estas personas además de éxito dan sentido a nuestros proyectos**; por lo tanto, ni debemos creernos que somos estrellas ni superiores a los demás, ya que tenemos la suerte de estar donde estamos porque la gente nos sigue.

[spacer]

LA PREGUNTA DEL MILLÓN...

Llegados a este punto, cabe preguntarse **¿Es útil invertir en proyectos virtuales? ¿Vale la pena invertir tiempo y dinero en este tipo de proyectos? ¿Es útil tener un «Influenciador» en nuestras empresas? ¿Es útil adquirir formación para ser un «Influenciador»?** la respuesta sin ningún género de dudas es: **ES ÚTIL Y NECESARIO.**

Es útil y necesario porque quien no está en la red no existe, de forma que quien no está en la red está perdiendo oportunidades.

Pero lo más importante de todo, no es ser un «Influenciador» o tener muchos seguidores, **lo más importante es ser útil a los demás, solo así podremos tener éxito en nuestros proyectos e influir sobre los demás.**

[spacer]

Más información en:

[spacer]